

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 51, julio 2014



---

Dirección Servicios Legislativos

# Dossier legislativo

Mensajes presidenciales

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre**

**Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa**

**Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia**

**Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans**

**Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza**

**Diputado Nacional Francisco Omar Plaini**

**Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio**

**Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz**

**Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

**Dirección Servicios Legislativos**

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

# **Mensajes presidenciales**

## ***Apertura de los períodos legislativos***

*Congreso Legislativo de la Nación Argentina*

*-Acta de la Apertura-*

***26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879***

***Presidente de la República Argentina***

***Nicolás Avellaneda (1874-1880)***

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

**Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, julio 2014

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**



## PRESENTACIÓN

En este quincuagésimo primer número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de Nicolás Avellaneda, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 5 de mayo de 1879 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

## NUMERO 2

# SESION DE APERTURA — MAYO 5 DE 1879

Presidencia del señor ACOSTA

**Senadores presentes:** Argento, Arias, Bazán, Civit, del Valle, Echagüe, García, Gelabert, Igarzábal, Molina, Padilla, Paz, Pizarro, Rocha, Sarmiento y Villanueva.

**Diputados presentes:** Acuña, Alcorta, Andrade, Araújo, Balza, Bedoya, Cabral, Cané, Cornet, Dávila, del Barco, Elizalde, Escalante, Espeche, Ferreira, Gacitúa, Gallo, García (J. A.), Garro, Iramain, Lavalle, Lozano, Marengo, Mitre, Navarro, Neiro, Ocampo, Ocantos, Olivera, Palacios, Pellegrini, Pereyra, Perisena, Quesada, Quintana, Quinteros, Quirno Costa, Rodríguez, Rojas, Ruiz (T. M.), Ruiz (M. M.), Salas, San Martín, San Román, Saravia (D.), Saravia (V.), Serú, Suárez, Sarmiento, Terry, Villanueva y Zavalía.

### SUMARIO

- 1.—Comunicación del Poder Ejecutivo fijando día para la apertura del Congreso.
- 2.—Mensaje de apertura del Poder Ejecutivo.

—En Buenos Aires, a cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en el salón de sesiones del Congreso los señores senadores y diputados, arriba inscriptos, el señor presidente declaró abierta la sesión y se leyó y aprobó el acta de la apertura del año anterior.

### 1

Se leyó en seguida por uno de los secretarios, una nota de fecha 5 del corriente del señor ministro del interior, por la cual comunicaba al Senado que por decreto de esa fecha, había sido designado por el Poder Ejecutivo el presente día, para que tuviese lugar la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.

Leyóse igualmente un oficio de la Inspección y Comandancia General de Armas de la Nación, dirigida al señor presidente, poniendo a sus órdenes una guardia de honor al objeto de contribuir a solemnizar el acto.

En seguida el señor presidente nombró las comisiones de senadores y diputados para la recepción del excelentísimo señor presidente de la República, en la forma siguiente:

*Comisión interior.* — Señores senadores: Civit y Pizarro; Señores diputados: Iramain, Ocampo y Perisena.

*Comisión exterior.* — Señores senadores: Igarzábal y Argento; Señores diputados: Acuña, Salas y Cabral.

Las comisiones anteriores salieron a llenar su cometido y las Honorables Cámaras pasaron a cuarto intermedio.

Continuando poco después la sesión, su excelencia el señor presidente de la República, los señores ministros: del interior; justicia, culto e instrucción pública; relaciones exteriores; de hacienda e interino de guerra; entraron en el recinto y ocuparon sus asientos respectivos.

Acto continuo su excelencia leyó el siguiente:

### 2

### MENSAJE

**Del presidente de la República, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en Mayo de 1879.**

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

La República se encuentra en paz, y puede decirse que ha emprendido nuevamente su camino de desenvolvimiento rápido, hallándose ya dominadas las causas de sus últimos sufrimientos.

mientos. Vemos así que la inmigración se acrecienta en número, que el crédito público y el privado, se restablecen, y que la renta de la Nación sube hoy normalmente a las más altas cifras, que si fueron alcanzadas en años anteriores, debieron entonces su origen a motivos tan extraordinarios como transitorios.

Verdad es que volvemos a acometer la prueba difícil que nuestras instituciones nos imponen periódicamente, y que los días más agitados se aproximan. Pero pienso que la transmisión del mando se verificará sin abusos de autoridad y sin turbulencias anárquicas, y puedo anunciar, como una prenda de seguridad para lo futuro, que es esta misma la convicción que predomina con generalidad en los espíritus.

Voy ahora a daros cuenta del estado de la Nación, desempeñando un deber constitucional.

### SITUACION INTERIOR

Hay un hecho que predomina en nuestra situación interior, y es la autoridad y la influencia siempre crecientes que ejerce el gobierno nacional en todo el territorio de la República. Es obedecido sin tardanza cuando manda, y es escuchado con deferencia cuando aconseja, invocando los intereses generales del país.

Este respeto de que está rodeado el gobierno de la Nación, es naturalmente una base poderosa de orden público. La eventualidad de conflictos violentos desaparece ante una indicación del Ejecutivo nacional, y hemos visto en estos últimos meses suprimirse un pedido de intervención en Tucumán, o desaparecer las amenazas de guerra civil entre dos provincias, mediante algunas palabras que el telégrafo transmitió oportunamente, datadas desde el asiento del gobierno.

Al cerrar vuestras últimas sesiones, dejasteis decretada una intervención para la provincia de La Rioja. Tenía ella por objeto sostener a la Legislatura y garantizarla en el ejercicio de sus funciones. La Legislatura se reunió efectivamente bajo el amparo de la intervención, sin que con este acto hubiera quedado terminado el conflicto pendiente.

La Legislatura pidió cuentas de gastos al gobernador, y éste no las rindió, o a lo menos no lo hizo de un modo satisfactorio para aquélla. Dió en seguida varias leyes, y el gobernador no las cumplió, a pesar de haber sido sancionadas sobreponiéndose a su veto. La Legislatura creyó entonces que había llegado el momento de acu-

dir al juicio político, acusando al gobernador. Según la Constitución de La Rioja, el tribunal designado para las acusaciones políticas es el colegio electoral, y éste fué convocado.

La intervención continúa en La Rioja, que se mantiene en completa paz, a pesar de la perturbación ocurrida en la esfera de los poderes públicos. Las cuestiones suscitadas serán resueltas por los medios constitucionales, sin acudir a los expedientes arbitrarios; y la Nación habrá asistido por vez primera a este espectáculo de un juicio político, tan lleno de enseñanzas para los que mandan como para los que obedecen. Para los unos es la advertencia de que las responsabilidades del gobierno no son nominales, desde que pueden hacerse tan fácilmente efectivas, mientras que enseña a los otros, que no hay necesidad de acudir a los medios de la fuerza, cuando la ley tiene otros suficientes hasta para curar los males que más parecen escapar a su acción.

Los gobiernos de Jujuy y de Corrientes han sido reconocidos por el Ejecutivo nacional, quedando así normalmente constituídas las nuevas situaciones de estas provincias. Era necesario poner término a las incertidumbres, para contener el espíritu de desorden, tan fácil de despertarse en nuestras sociedades.

### HACIENDA

Las rentas nacionales han producido en 1878, la cantidad de 18.451.897 pesos y habían sido calculadas en 16.459.129 pesos, habiendo así resultado por vez primera en los cómputos de nuestros presupuestos, el cálculo de recursos inferior al ingreso real.

La renta de 1878 supera en 3.628.000 pesos a la del año anterior, lo que equivale a un aumento de un 24  $\frac{1}{2}$  %.

Pienso que este acrecentamiento de la renta seguirá una progresión normal, porque corresponde al aumento de población, al restablecimiento de los negocios y a la formación de nuevos capitales en algunas provincias. Hay a la verdad artículos que soportan mayor gravamen por la ley actual, pero hay en cambio otros que han disminuído o dejado de figurar totalmente en la estadística de nuestras importaciones, y que siendo producidos en el país escapan a las imposiciones de la ley aduanera.

No señalaré sino lo más notable. No consumimos ya cereales venidos del exterior; y el azúcar de Tucumán y los vinos de Cuyo han reemplazado a los artículos similares del extranjero en el consumo de cuatro o cinco provincias. En las industrias encontramos a cada

momento objetos que no han necesitado como antes pasar por las aduanas, porque deben su origen a la fabricación nacional.

El valor oficial de la importación y exportación durante el año 1878 ha sido de 77.658.278 pesos.

La ley de presupuesto había fijado la suma de nuestros gastos normales en 17.068.794 pesos, y las leyes especiales que se hallaban pendientes o nuevamente votadas importaban la cantidad de 6.528.615 pesos. Habían así 23.597.409 pesos de gasto requerido o autorizado, y sobre los que se han invertido 20.840.118 pesos, quedando en consecuencia una cantidad considerable de la que no se ha hecho uso durante el ejercicio del último presupuesto.

La suma de nuestros gastos debe ser aun disminuída y no salir del presupuesto normal. No saldrá de él en adelante, porque han concluído casi en su totalidad las leyes especiales que se hallaban pendientes en su ejecución, y que respondían en su mayor parte, a créditos de los ejercicios anteriores.

Pero para apreciar las pacíficas reducciones que se han ejecutado en los gastos administrativos, se debe tener presente que en 1873 invertíamos 31.000.000 de pesos; en 1874, 29.700.000 pesos; en 1875, 28.500.000 pesos y que ha sido necesario por un sistema apropiado de economías, descender de estas altas cifras.

En los 20.000.000 invertidos entran 800.000 pesos en billetes de tesorería, y se hallan incluídos 6.000.000 abonados por la deuda exigible de los años anteriores.

La tesorería no tenía en circulación el 31 de Marzo del presente año sino un valor de 2.000.000 de pesos en letras, cifra considerablemente inferior a la de otras épocas.

La deuda consolidada, tanto externa como interna, ha sido servida con escrupuloso celo. Durante el año 1878 se ha amortizado por cuenta de los empréstitos exteriores la suma de 2.076.000 pesos, y por la de la deuda interior la cantidad de 694.000 pesos. Ambas deudas se encuentran representadas por los siguientes números.

Después de pagado el dividendo de Julio y para el que se han enviado ya los fondos necesarios, nuestra deuda exterior quedará reducida a la cantidad de 36.309.000 pesos. De ella se debe aún deducir los 5.286.500 pesos fuertes, correspondientes a los bonos que fueron reser-

vados en la distribución del empréstito de 1871, y que no han sido aún colocados.

Nuestra deuda interna importaba el 31 de Diciembre último la suma de 21.567.000 pesos.

Basta la sola enunciación de estas cifras para demostrar que se halla considerablemente mejorada nuestra situación financiera, y que puede sin desfavor soportar comparaciones con la de otras naciones. Pero lo que debe ser para nosotros un objeto de felicitación, es el haber respondido a nuestras obligaciones pecuniarias en Europa, afrontando sacrificios y haciéndonos superiores a dificultades sin número. El esfuerzo ha sido penoso, y podemos decir con satisfacción legítima que recogemos sus resultados. Nuestro nombre es mencionado con honor entre el de los pueblos que cumplen lealmente sus compromisos; y el ministro de hacienda os hará saber que se hallan abiertas para nosotros las fuentes del crédito. He ahí lo que un país nuevo debe salvar. El crédito, conductor único del capital extraño que ha de transformarlo, y que es con la inmigración, el primer elemento de todos sus progresos.

No quiero cerrar este capítulo de mi mensaje sin anunciaros que el ministro de hacienda os propondrá en la ley de aduana la reducción de derechos para los artículos de un consumo más general. Es un deber contribuir por este medio al bienestar público, desde que el crecimiento de la renta se hace sentir de un modo tan notable.

### INMIGRACION Y COLONIZACION

Durante el año 1878 han entrado 35.876 inmigrantes, lo que da un aumento de más de 7.000 sobre los del año anterior. Las cifras de la inmigración se presentan aún mucho más elevadas en los primeros meses del año corriente.

Hay algunas observaciones que debo presentaros para el complemento de estos datos.

Los inmigrantes que llegan actualmente son casi en su totalidad agricultores, y vienen agrupados en familias, lo que demuestra su intención de no volver. (1). Así, no se les ve ya detenidos por ocupaciones parásitas en las ciudades litorales, sino que se difunden con rapidez por todo el país, para tomar principalmente su puesto en el cultivo del suelo, que constituye

(1) Según la Oficina de Inmigración, los agricultores son un ochenta por ciento de los inmigrantes.

en todas partes la prenda de prosperidad más segura y establece para una Nación.

La presencia del inmigrante entre nosotros se encuentra ya determinada por un gran hecho, puesto que no puede menos que calificarse de esta suerte la introducción que un país hace de un producto en el intercambio universal. Somos hoy importadores de cereales en los mercados de Europa y de América, y los cargamentos que los conducen parten de las colonias formadas por el inmigrante europeo.

Este comercio empieza y se desenvolverá en breve bajo grandes proporciones, que ya podemos calcular por uno u otro dato numérico, a falta de una estadística completa. El 12 de Abril de este año se embarcaban en Rosario para diversos puertos de Europa seis buques que conducían 4.500 toneladas de trigo.

Pocas veces se habrá demostrado por un ejemplo más claro, que bajo el pie del inmigrante laborioso florece el suelo, no en el lenguaje de las metáforas, sino en el de la más estricta verdad.

El gobierno de la Nación fomenta la inmigración por medio de sus agentes en Europa, y llega en ocasiones hasta estipular la venida de ciertos inmigrantes por contratos especiales, como ha sucedido últimamente con los ruso-alemanes y con los del Tirol austriaco.

Una vez arribados los inmigrantes, la Comisaría General de Inmigración los distribuye convenientemente, y los coloca en colonias especiales o en el interior del país.

Hasta ahora tres o cuatro años, el inmigrante no había penetrado en el interior de la República, y no hay actualmente lugar alguno, por apartado que esté, donde no se le encuentre establecido.

Los trabajos de la Comisaría General de Inmigración han debido en consecuencia ser considerables, y siguen siéndolo. Basta la indicación de una cifra para demostrarlo. En 1878 esta oficina ha distribuido y colocado en las catorce provincias 15.076 inmigrantes.

Tenemos todavía nuevos campos para ofrecer a la actividad del inmigrante, y la comisaría han recibido el encargo de conducirlo con preferencia a los territorios nacionales de la Patagonia y del Chaco, donde acaba de fundarse una nueva colonia, bajo los auspicios de la mayor prosperidad.

El Chaco ofrece el corte de sus maderas que comienzan a explotarse en cantidades considerables, de tal manera, que ha sido necesario dictar por el Ministerio del Interior una regla-

mentación prolija, para evitar la destrucción completa de los bosques, y para que la explotación legítima contribuya al aumento de la renta nacional.

Las colonias que el gobierno nacional ha fundado o que asiste con arreglo a la ley son doce, y forman ya otros tantos pueblos. Tienen en su conjunto una población de 9 a 10.000 habitantes y la habrán doblado dentro de dos años, antes de cumplir el quinto de su nacimiento.

Debo también nombrar las colonias de Santa Fe, por su acción visible en la formación de la riqueza nacional, y anunciaros que tienen actualmente de 31 a 32.000 habitantes y que se calcula en dos y medio o tres millones de pesos el producto de sus últimas cosechas.

En la extrema frontera que hasta hace poco dividía las poblaciones cristianas de las tribus salvajes, han crecido también en estos últimos cuatro años, varios pueblos bajo la acción del gobierno nacional, y entre ellos, Carhué, que sorprende al viajero, cuando se le presenta inopinadamente en el desierto.

Pero no quiero concluir esta reseña sin hacerros notar que aun no hemos abierto una gran fuente de inmigración: la del Norte de Europa. Necesitamos fomentar esta corriente, hasta por consideraciones de prudencia y para establecer ciertos equilibrios, y nuestro comisario de inmigración en Europa nos anuncia que ella se precipitará sin mayores esfuerzos, apenas nos resolvamos a facilitarle pasajes con algún desembolso.

Os propongo por segunda vez la consignación de algunos fondos en el presupuesto con este designio.

## CORREOS Y TELEGRAFOS

Hemos ratificado el Tratado Postal de París que supera en ventajas al de Berna, y nuestra incorporación a la Liga Postal que une hoy a las principales naciones del mundo, es un hecho definitivo. Así, el costoso porte que era un gran embarazo para la correspondencia trasatlántica, ha desaparecido.

Las cifras que voy a presentaros, no pueden ser más satisfactorias.

En 1878, el correo ha invertido 341.185 pesos, y ha producido 323.366, resultando así que

ha pagado un 95 por ciento de sus gastos. En 1874 el correo gastaba 447.000 pesos y su ingreso fué el de 188.000, lo que significa decir que sólo cubría un 42 por ciento de sus desembolsos.

En 1878, el telégrafo ha producido 133.000 pesos, mientras que sus gastos no han pasado de 116.000, quedando una utilidad de 17.000 pesos. En consecuencia, el telégrafo que hasta 1876 apenas pagaba un 63 por ciento de sus gastos, es hoy una fuente de renta.

Nuestras líneas telegráficas continúan extendiéndose. Estamos ya en comunicación con Bolivia, y la última estación se halla en la ciudad de Tupiza, a treinta leguas de nuestras fronteras.

El telégrafo militar que une los campamentos de la frontera con el Ministerio de Guerra, ha sido aumentado en ciento treinta kilómetros, con un ramal que parte de Puán y que termina en el puerto de Bahía Blanca. Las nuevas construcciones son proseguidas con empeño.

## GUERRA

No la tenemos sino con el salvaje, y los hechos de que voy a daros cuenta, apresuran del modo más visible su terminación. Han sido ellos ejecutados en cumplimiento de la ley que listéis en vuestras últimas sesiones, ordenando la traslación de las fronteras interiores a los márgenes del río Negro y del Neuquén.

En Julio del año pasado, el indio repuesto del terror que le había causado su desalojo de Carhué, de Puán y de Guaminí, atravesaba en pequeños grupos la nueva línea, reaparecía por las cereanías de Azul o invadía La Carlota y Río Cuarto, cuando empezó por parte de nuestro ejército esa serie de expediciones sorprendentes que la Nación ha presenciado, y que nos aseguran ya el dominio de la pampa central.

Necesito a lo menos descender a breves por menores, en honor a nuestros soldados y para dejar en este documento una constancia de los hechos.

Las divisiones que han operado, ocupaban la línea de frontera sobre la pampa, desde San Rafael en Mendoza hasta Bahía Blanca sobre el Atlántico, y partiendo de sus diversos campamentos, han penetrado en el interior de la pampa hasta ocupar lugares que eran geográficamente desconocidos, porque no habían sido sometidos a una exploración anterior. El indio ha sido desalojado de sus tolderías seculares

en toda la extensión recorrida por las expediciones, y ha huído en pequeños grupos por los márgenes del río Colorado, buscando abrigo en las primeras sinuosidades de la cordillera.

Estas expediciones se han realizado por nuestro ejército en los últimos ocho meses, y alcanzaron a ser entre grandes y pequeñas treinta y cinco, bastando la sola enunciaci6n de su número, para patentizar las fatigas que pueden ser soportadas por el soldado argentino. Los ingenieros civiles y militares que tomaron parte en las diversas expediciones, levantan en estos momentos las cartas de los territorios recorridos, habiendo abarcado las operaciones del ejército la inmensa zona comprendida entre la línea actual de frontera y el paralelo 39 de latitud Sur.

En lo que concierne a la guerra misma y a su objeto principal, he ahí los resultados obtenidos según la estadística minuciosa que me ha sido presentada por el inspector general de armas, que desempeña hoy interinamente el Ministerio de Guerra:

Cuatro caciques soberanos presos: Epumer Rosas, Pincen, Catriel, Cayul.

Muertos: mil doscientos cincuenta.

Prisioneros (de pelea): novecientos setenta y seis.

Prisioneros (de chusma) (1): dos mil cuatrocientos veintinueve.

Presentados (de pelea): Mil ciento cuarenta y nueve.

Presentados (de chusma): dos mil doscientos nueve.

Cautivos rescatados: trescientos.

Total: ocho mil trescientos cinco.

Detengámonos delante de estas víctimas arrancadas al cautiverio de los bárbaros, porque podemos decir que hasta su rescate para dejar justificados los trescientos o cuatrocientos mil pesos que hasta hoy se han invertido, sobre el millón y medio votado por el Honorable Congreso para la ocupación del río Negro. Era menor el número de súbditos ingleses que el rey Teodoro tenía sometidos a la esclavitud, y Gran Bretaña entró en la guerra de Abisinia para libertarlos, invirtiendo treinta millones de duros.

En pos de los resultados obtenidos, y después que el indio de la pampa intermedia ha sido vencido, el ejército vuelve hoy a emprender su marcha para dejar terminada su obra, seguro

(1) Viejos, mujeres y niños.

ya de no dejar enemigos peligrosos tras de sus pasos. Espero poder anunciaros pronto que sus divisiones están acampadas en las márgenes del río Negro. Entre tanto: ¡que protejan nuestras armas, Dios y el valor de los que las llevan!

El general Roca, ministro de guerra, ha dejado el asiento del gobierno con noble abnegación, para conducir bajo sus órdenes el ejército expedicionario hasta el término de la jornada.

El establecimiento del indio sometido es un problema de solución difícil, como lo muestran los territorios indios de Estados Unidos con su éxito tan vario y sus gastos tan costosos para el erario federal. Nosotros hemos encontrado hasta hoy facilidades inesperadas en el espíritu profundamente cristiano de nuestras poblaciones, y en la capacidad que el indio mismo ha revelado para adaptarse a las exigencias de una vida superior. El indio es un excelente soldado y ha entrado a llenar el cuadro de nuestros batallones. Puede ser un buen marino y actualmente se adiestran más de doscientos en las maniobras subalternas de la marinería. El indio es apto para todos los trabajos físicos, y la provincia de Tucumán ha empleado quinientos en sus ingenios de azúcar y en sus obrajes. Las mujeres y los niños han sido distribuidos por las sociedades de beneficencia entre las familias.

Pero estos medios de colocación son limitados por su naturaleza y quedarán pronto agotados. Se ha decretado así la formación de una colonia indígena en el Río Negro y de dos en el Chaco, sobre las márgenes del arroyo El Rey. Una comisión compuesta de tres ingenieros militares estudia al mismo tiempo los territorios adyacentes al río Negro, para el establecimiento de poblaciones, porque las tribus que se sometan o se aprisionen en adelante, se establecerán dentro de la gobernación de la Patagonia, en espacios reducidos y bajo la vigilancia de las tropas.

Necesito manifestaros todo mi pensamiento. Nuestro ejército no debe detenerse en el río Negro. Al otro lado hay numerosas tribus que es necesario someter para conjurar peligros futuros y para promover resueltamente la población de la Patagonia por el inmigrante europeo. Esta conquista puede ser el objeto de una

segunda campaña y el ministro de guerra tiene ya preparado su plan para presentarlo a vuestra aprobación.

El Poder Ejecutivo no necesitaría más dinero que el consignado ya por la ley, para las operaciones que actualmente se practican.

No hay en este caso dificultad que sea insuperable. Si el país se mantiene tranquilo, sin disturbios interiores no vienen a distraer al soldado de sus grandes y gloriosas tareas, no quedará antes de dos años una sola tribu india sin ser sometida en toda la extensión de la pampa y la Patagonia, desde el Atlántico a los Andes, y desde Bahía Blanca, el río Cuarto y San Rafael hasta el estrecho de Magallanes.

### TERRITORIOS NACIONALES

La ley que ha ordenado la traslación de las fronteras al río Negro, será memorable en nuestros fastos legislativos, no sólo porque al ejecutarla hemos arrancado 15.000 leguas al salvaje que las poseía, sino porque ella ha designado también, los límites de cinco provincias en su relación con los territorios nacionales.

Este asunto que aparecía tan complicado y hasta pavoroso, se halla así casi resuelto; y queda muy poco que hacer para que la solución sea completa, porque sólo falta señalar los límites de las provincias limítrofes con Misiones y con el Chaco.

El Honorable Congreso terminará sin duda esta obra en las presentes sesiones, y la Nación habrá entrado en posesión de sus vastos territorios, que darán después nacimiento a nuevos Estados y que deben ser ofrecidos desde luego a la inmigración, bajo el amparo de una legislación generosa, que sea al mismo tiempo discreta y previsora.

### MARINA

Cuando sabrevino el apresamiento de la «Devonshire», fué necesario enviar una división de nuestra escuadra a las costas atlánticas, para afirmar nuestra jurisdicción con actos visibles, poniéndonos al mismo tiempo en el caso de repeler toda fuerza que se opusiera al ejercicio tranquilo de nuestros derechos. Un acorazado, tres cañoneras y dos buques menores quedaron alistados rápidamente, y fueron a situarse en el río Santa Cruz.

Los jefes, oficiales y soldados cumplieron en esta ocasión su deber con empeñoso celo, y el

poder marítimo de la Nación se manifestó por vez primera sobre los mares del Sur. La mayor parte de los buques de la escuadra se hallan desde entonces en el mar, prestando diversos servicios, ya como auxiliares de la expedición al río Negro, ya haciendo la policía de las costas sometidas a nuestra jurisdicción.

La cañonera «Paraná» se encuentra actualmente entre el río Santa Cruz y el río Gallegos, practicando investigaciones que serán útiles para adoptar providencias convenientes para la extracción del gnano. Una flotilla comandada por el teniente coronel Guerrico explora al mismo tiempo el río Negro, y resuelve prácticamente el problema de su navegación, habiéndose ya encargado a Inglaterra, dos pequeños buques a vapor que la harán de un modo permanente.

La división hecha por la ley del presupuesto entre las funciones del Departamento de Guerra y el de Marina, ha dotado a este último de una dirección más propia, con verdadera ventaja para todos los servicios fluviales y marítimos. La República tiene vinculados los mayores intereses al departamento administrativo de la marina, y será necesario atenderlo con preferencia por algunos años en las revisiones del presupuesto. Puedo invocar en mi apoyo la convicción pública.

La Subsecretaría y la Comisaría de Marina han sido establecidas con atribuciones independientes de las oficinas análogas del Ministerio de Guerra. La Oficina de Hidrografía funciona desde los primeros días de este año, y ha emprendido ya la tarea de corregir y complementar la célebre carta de Fitz-Roy, que exploró a principios del siglo la costa patagónica, y que con todas sus imperfecciones, es la única que hasta hoy hemos podido ofrecer como guía a los navegantes.

Una subdelegación marítima ha sido establecida en el río Santa Cruz, y será inevitable crear en adelante otras oficinas iguales en diversos puntos de las costas patagónicas, si queremos fomentar su población.

Las leyes declaran habilitados varios puertos en el Sur de la provincia de Buenos Aires; pero es necesario remover además los inconvenientes materiales que hacen difícil su acceso. Son indispensables para este fin una o dos dragas y el Honorable Congreso no haría una consignación de dinero tan útil, como la que señalara una cantidad para comprarlas en Europa.

## ADMINISTRACION INTERNA

No tenemos hoy los grandes trabajos públicos que se han realizado en otras épocas por cuenta de la Nación; pero la acción de ésta se hace siempre sentir en diversas obras, requeridas por su urgencia o por su utilidad evidente.

Así, se reconstruye actualmente el muelle de pasajeros en esta ciudad, se ejecutan obras de defensa en Mendoza y en San Juan contra las irrupciones de las aguas, y se ha invertido más de cincuenta mil fuertes en el canal que se practica en Santiago para la desviación del río Dulce. Los grandes trabajos verificados en el puerto de Santa Fe, no requieren ya para su terminación, sino un pequeño complemento que será ejecutado en breve.

Los edificios destinados a los talleres del Ferrocarril del Norte están construídos, y han sido ya contratadas las obras necesarias para el empalme de esta línea con la del Central Argentino. Se busca al mismo tiempo la forma más adecuada de mejorar el puerto de Rosario, y pronto será sacada a licitación la construcción del ramal que debe ligarlo a la estación del Ferrocarril Central. El Departamento de Ingenieros se ocupa en estos momentos de formalizar un contrato con la empresa del Ferrocarril del Este, para prolongar esa vía hasta el puerto del Ceibo, sobre el río Uruguay.

Pienso que el Honorable Congreso debe arbitrar los medios más convenientes para la prosecución del Ferrocarril del Norte y el Andino. En cuanto a este último, el Departamento Nacional de Ingenieros ha demostrado la necesidad de prolongarlo hasta la Villa de la Paz, y yo agregó que, usando de los derechos que la Nación se ha reservado, debemos a lo menos desprender esta pequeña sección del contrato del señor Clark, que se halla naturalmente sometido a las eventualidades y a las incertidumbres de las grandes empresas. No hay razón para estorbar lo fácilmente practicable, ligándolo sin necesidad a negocios de la mayor magnitud.

Necesito todavía haceros conocer algunos actos administrativos de grande trascendencia.

El Ministerio de Hacienda se ocupa activamente de dar cumplimiento a la ley sobre la fundación de una casa de moneda. Su construcción ha sido puesta a licitación, y partió ya para Europa el ingeniero que debe comprar

las máquinas y útiles necesarios. El comercio del interior no puede desenvolverse en medio de las malas y diversas monedas de plata que complican todos los cambios, y es de la mayor urgencia poner término a esta situación, que tanto perjudica los intereses de la República.

Una resolución de la mayor importancia ha sido también dada por el Ministerio del Interior, y es el decreto que pone término a las dificultades suscitadas para la organización de la compañía de tierras del Central Argentino. Fueron aprobados los estatutos de la compañía, y ésta quedó nuevamente constituida en la obligación de apresurar la población del vasto territorio que le fué adjudicado por la concesión primitiva entre Rosario y Córdoba, y que se mantiene desierto contra toda conveniencia y en violación de lo pactado.

El puerto de la Boca fué plenamente habilitado, habiéndose fijado por un decreto la tarifa respectiva para la percepción de los derechos acostumbrados. El canal dragado ha permitido la entrada en este puerto de buques con catorec pies de calado, quedando así resueltas prácticamente las objeciones hechas a las obras que se realizan actualmente, y a las que el gobierno nacional no ha podido llevar aún ningún curso material.

Debo así anunciaros en conclusión, que van a seros propuestos inmediatamente por el Ministerio de Hacienda, los medios de realizar los 500.000 pesos que una ley del año pasado dejó consignados para la prosecución de estas obras del Riachuelo.

### INSTRUCCION PUBLICA

Tendréis legítima satisfacción al recorrer en este año la memoria del Ministerio de Instrucción Pública, porque encontraréis verdadero adelanto tanto en lo que se refiere a la educación popular, como a la más restringida que se da en los colegios y universidades.

La solicitud de las provincias vuelve efectivamente a despertarse por la educación del pueblo y es un buen signo que se empiece por la formación de maestros y maestras, sin lo que todo sistema escolar será siempre radicalmente deficiente. Las provincias de Catamarca, Mendoza y Santa Fe, acaban de fundar sus escuelas normales de mujeres, y siguen ya el mismo movimiento las de Tucumán, Corrientes y San Juan. La provincia de Buenos Aires ha terminado un hermoso edificio para la plantación de una escuela de maestras, habiendo el tesoro nacional contribuido a su construcción con una cantidad considerable.

Las provincias han recibido 300.000 pesos fuertes para el fomento de la educación popular, sin que se haya descuidado establecer las inspecciones competentes, para vigilar la buena inversión de esta cantidad. El ministerio ha atendido al mismo tiempo y por su acción directa a la formación de escuelas en los territorios nacionales y en las colonias recientemente fundadas.

En lo que se refiere a los colegios nacionales, debo mencionar las reformas que se han introducido en su plan de estudios, para hacerlos accesibles al mayor número, y que fueron formuladas por una comisión de profesores bajo la presidencia del ministro de instrucción pública. Otra comisión redacta actualmente los estatutos de la Universidad de Córdoba, incluyendo dentro de su organización las facultades de Derecho, de Medicina, de Ciencias Físicomatemáticas y de Humanidades, a fin de que este establecimiento ocupe dignamente su primer rango en la enseñanza nacional.

El Ministerio de Instrucción Pública ha necesitado igualmente tomar su debida participación en las comisiones que se han nombrado con un carácter científico, ya para recorrer los territorios australes, levantar diseños y mapas de las márgenes del río Negro, o en la formada por los profesores de la Universidad de Córdoba, para asociarse a la expedición misma y que ilustrará con sus trabajos la memoria de ésta en los anales de la ciencia.

Debemos notarlo como un síntoma de verdadero progreso. El sentimiento de la conveniencia de la educación pública en todas sus fases, se halla profundamente radicado en nuestros pueblos y apenas la prosperidad renace, se reanima visiblemente por todas partes, y prosigue su marcha ascendente, marcándola con mayores esfuerzos y con nuevas obras.

### RELACIONES EXTERIORES

Me complazco en anunciaros que nuestras relaciones continúan siendo amistosas con todas las naciones.

El presidente de Estados Unidos dirimió la cuestión de límites que manteníamos con el Paraguay, declarando que pertenece a este último el dominio de Villa Occidental.

El fallo arbitral ha sido acatado, según cumplía a nuestro honor. Villa Occidental va a ser entregada al gobierno del Paraguay; y ha empezado a hacerse la traza y a formarse la población de una nueva ciudad situada entre

Mayo 5 de 1879

CAMARA DE SENADORES

2ª Reunión. Sesión de apertura

el Pilcomayo y el Bermejo y que será la capital futura del Chaco.

En la memoria de Relaciones Exteriores encontraréis consignada la mención de algunos hechos importantes — la ratificación del Tratado Postal de París; la celebración de los tratados de comercio, navegación y extradición, con el gobierno de Portugal — y una convención sobre el arqueo de buques con Suecia y Noruega.

Debo por mi parte hablaros con mayor detenimiento sobre el estado de nuestras cuestiones con la República de Chile.

Nuestras relaciones con el gobierno de Chile eran ya violentas después de la desaprobación del Pacto de Enero y del retiro recíproco de las legaciones de Santiago y de Buenos Aires. Pero lo fueron mucho más cuando ocurrió el apresamiento de la «Devonshire», ejecutado por un buque de guerra de la marina de Chile.

El antiguo debate sobre límites quedó entonces delegado a un plan secundario, porque surgía una cuestión de honra que podía tener por desenlace la guerra misma. Nuestros buques partieron en el acto a estacionarse en el río Santa Cruz, no para provocarla, sino para ejercer tranquilamente la jurisdicción marítima, que no es sino un corolario de nuestros derechos más claros.

Las perspectivas de una guerra quedaron felizmente muy pronto disipadas. Nuevas negociaciones que no tuvieron su iniciativa en nosotros, se reabrieron en Santiago y se pudo arribar con decoro recíproco a la celebración del Pacto conocido por su fecha — la del 6 de Diciembre — y a suscribir los protocolos anexos que apartaron los motivos, que nos habrían impedido entrar en convención alguna.

El Pacto de Diciembre fué en su verdadera significación del momento, un pacto de paz, pero contenía además algunas cláusulas iniciales para la decisión de la cuestión de límites. Se trata hoy de complementarlas por las negociaciones que se prosiguen en esta ciudad, y anuncio al Honorable Congreso que le será prontamente sometido su resultado.

Soy el primero en reconocerlo. Nada puede haber tan justificado y legítimo, como la aspiración nacional de ver al fin dirimido este litigio tan prolongado, y no hay sino derecho por parte de la opinión al reclamar su solución.

Mientras nosotros insistimos en dar soluciones tranquilas a nuestros debates internaciona-

les, otros pueblos de nuestro mismo origen y de este mismo continente, y en los que se encuentra incluida también la República de Chile, llevan los suyos al campo azaroso y siempre incierto de las luchas armadas. Las columnas de humo que se elevan sobre las riberas de océano Pacífico, no designan ya al viajero las usinas de las industrias o las naves de comercio que se aprestan en los puertos, sino el incendio y la destrucción de poblaciones hasta ahora poco laboriosas y pacíficas.

No somos jueces ni actores en la luctuosa contienda; pero somos y seremos espectadores conmovidos de la sangre que empieza a derramarse y de las ruinas que pueden acumularse en breve sobre el territorio de tres naciones hermanas.

Es a la verdad doloroso este espectáculo; y reputo que será pronto un deber para nosotros poner en acción todo medio conciliatorio que tienda a suprimirlo, si es que los arreglos iniciados con Chile asumen un carácter definitivo y quedamos habilitados por nuestro estado de relaciones con los tres combatientes, para ofrecerles nuestra amistosa mediación.

Entretanto, interpreto fielmente el sentimiento nacional dejando consignados en este documento nuestros votos por la cesación de la guerra y por el restablecimiento de la paz entre Bolivia, Chile y Perú. No podemos ser ni somos indiferentes a la suerte de tres naciones con las que nos ligan los vínculos de la mayor fraternidad y que se hallan estrechadas con nosotros hasta por la solidaridad del nombre común, con que nos presentamos ante el mundo.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabo de presentaros en breves rasgos el cuadro administrativo de la Nación, que no sólo se repone de sus pasados quebrantos, sino que ostenta a la vez adelantos que están manifiestos. El juicio del mundo vuelve también a sernos favorable, y así lo muestra la Exposición Universal de París, a la que hemos concurrido con pequeños gastos y grandes esfuerzos, y en la que se nos ha dado el primer rango entre las naciones sudamericanas.

Hay por consiguiente en nuestra vida interior como en nuestra reputación exterior, nuevos elementos de fuerza y de opinión, que debemos aprovechar en lo sucesivo, pero que

podemos perder también por extravíos que son conocidos.

No debemos alucinarnos. Aun no está hecha la educación de nuestros partidos, y éstos no saben siempre respetar la paz de los pueblos, los derechos de los otros y la ley. Es malo todo lo que la viola, la pervierte o la adultera — la violencia como el fraude — el motín del revolucionario como el registro falso, que sólo alcanzará a ser desgarrado para siempre por la acción justiciera y tranquila del juicio público.

Los grandes movimientos, los que operan reformas, transforman la legislación, suprimen la injusticia o corrigen los abusos, son en los países libres, movimientos de opinión y no de fuerza.

Invocando el patriotismo de mis conciudadanos, hago votos porque el orden sea mantenido y la libertad asegurada y porque la transmisión del mando se verifique sin turbar la prosperidad general.

Por lo que a mí toca, reproduzo con sinceridad y con firmeza, las declaraciones solemnes que tengo ya pronunciadas en este recinto. No haré pacto con ninguna candidatura, porque entre una candidatura que no es sino una ambición, y el ejercicio del gobierno que impone deberes austeros, hay una verdadera incompatibilidad.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Están abiertas vuestras sesiones.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Mayo de 1879.

Terminó con esto la sesión, siendo las 4 de la tarde.

## Dossier legislativo

### Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU<sup>1</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA<sup>2</sup>-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE<sup>3</sup>-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

<sup>1</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

<sup>2</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

<sup>3</sup> **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N°10 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.*** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 Legislación Extranjera. *Blanqueo y Repatriación de Capitales.*** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 Legislación Extranjera. *Banco de Datos Genéticos.*** – SDeIE, DleIE-.
- Nº 15 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- Nº 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- Nº 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- Nº 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la

- Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868)**. –SDeIA, DRAYAU-  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 32 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

**N° 34 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE-

**N° 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-

**N° 36 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE-

**N° 37 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

## **Año II**

**N° 38 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 39 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 40 Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA<sup>4</sup>-

**N° 41 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 42 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 43 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** - SDeIE, DleIE-

**N° 44 Legislación Extranjera. Trata de Personas.** - SDeIE, DleIE-

**N° 45 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.** - SDeIE, DleIE-

**N° 46 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** - SDeIE, DleIE-

**N° 47 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

**N° 48 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.

---

<sup>4</sup> SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.



*"Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Acta de la Apertura-. Nicolás Avellaneda. Presidente de la República Argentina (1874- 1880)". 26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879*

*Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario*

---

**N° 49 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.

**N° 50 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.

**N° 51 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.